SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NUMERO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.:

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATISTA: Yelson Javier Añez Desinger

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa | **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

VALOR DEL CONTRATO:

No	DOCUMENTOS SOPORTES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES:
		SI	NO	N/A	
PRECONTRACTUAL					
1.	PANTALLAZO DE INSCRIPCIÓN DEL CONTRATISTA EN EL SECOP II				
2.	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROYECTOS				
3.	SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL SECOP				
4.	SOLICITUD Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
5.	SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE PERSONAL Y CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA. DEBIDAMENTE FIRMADAS				
6.	ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA CON **FECHA Y FIRMADOS**				
7.	OFICIO REMISORIO PARA TRAMITACIÓN PROCESO CONTRACTUAL				
8.	CONVOCATORIA A VEEDORES				
9.	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA				
10.	**PROPUESTA (Requisitos Básicos)**				
10.1.	Propuesta técnico económica (alcance del objeto, valor y forma de pago) **Firmada**				
10.2.	Para personas jurídicas certificado de existencia y representación legal y estatutos vigentes				
10.3.	Hoja de vida de Sigep, declaración de bienes y rentas. Y declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés ley 2013 de 2019, ley 1437 de 2011 y ley 734 de 2000 y 2003 de 2019 **Firmada y actualizada**				
10.4.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible ampliada al 150%				

SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

10.5.	Fotocopia Libreta Militar legible ampliada al 150% (Excepto mayores de 50 años).				
10.6.	Certificados de estudios (Título profesional, acta de grado y/o certificaciones de otros estudios) *De acuerdo al perfil requerido				
10.7.	Certificados de Experiencia Laboral Legibles *De acuerdo al perfil requerido				
10.8.	Fotocopia del RUT actualizado				
10.9.	Certificados de Afiliación a Salud y Pensión como **independiente** o formulario de afiliación. Para personas jurídicas certificado de paz y salvo al Sistema de seguridad social y parafiscales signado por el Revisor fiscal y/o Representante Legal, adjunta copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes del contador.				
10.10.	Fotocopia Tarjeta Profesional				
10.11.	Certificado de Cuenta Bancaria				
10.12.	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)				
10.13.	Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)				
10.14.	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)				
10.15.	Certificado de Antecedentes Contravencionales (Policía)				
10.16.	Formato Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (**Contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes**)				
10.17.	Certificado de Antecedentes profesionales (según la profesión)				
10.18.	Certificados Contaduría				
10.19.	Examen pre-ocupacional de ingreso: Se debe realizar en cualquier IPS y Certificado por un médico especialista en salud ocupacional. Con la debida Resolución. Vigencia no mayor a tres años.				
11.	INFORME DE ANALISIS HOJA DE VIDA DEL CONTRATISTA				
12.	INFORME DE EVALUACION DEL CONTRATISTA				
CONTRACTUAL					

SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

13.	MINUTA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
14.	OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN				
15.	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y REGISTRO				
16.	CERTFICADO DE AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES COMO INDEPENDIENTE. (LA ARL QUE EL CONTRATISTA DESEE				
17.	POLIZA DE CUMPLIMIENTO, POLIZA DE RCE (Si aplica)				
18.	APROBACION DE GARANTIA (Si aplica)				
19.	ACTA DE INICIO				
20.	ACTAS DE DESEMBOLSO, ANTICIPO, PAGO ANTICIPADO (Si aplica)				
21.	INFORMES DE CONTRATISTA				
22.	INFORMES DE SUPERVISOR				
23.	ACTAS PARCIALES: PAGOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.				
24.	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, ACLARACION, ETC. (SOLICITUD DE CDP, CDP, ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICATORIOS, CERTIFICADOS DE ANTEDECENTES ACTUALIZADOS, MINUTA MODIFICATORIO Y SOLICITUD RP)				
25.	CONSTANCIAS DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR				
26.	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
OTROS					
27.	COMPROBANTES DE EGRESO				
28.	OTROS				
OBSERVACIONES:					

FECHA DE REVISIÓN	
RESPONSABLE	

Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Género	
Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1095946418
Dirección	CALLE 22 No. 17-140
Código postal	
Estrato	
Ubicación	GIRON
País	COLOMBIA
Correo electrónico	yerson.bersinger@gmail.com
Teléfono	
Celular	3214294275
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	GUSTAVO
SMS para recuperar la contraseña	3214294275

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN.

En cumplimiento del Decreto Municipal 343 del 19 de Diciembre de 2008, Capítulo V Artículo 17

CERTIFICA

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN: GIRON CRECE 2020-2023			
Nombre del Proyecto	**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER.**		
Número BPPIM	2023683070004		
Línea Estratégica	TEJIDO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO HUMANO		
Programa	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES		
Producto	**Producto**	**Indicador**	**Valor**
	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores.	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	**$133.500.000,00**
	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas.	**$10.500.000,00**
	Servicio de educación informal en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible **Indicador Homologado:** Personas capacitadas	**$18.900.000,00**
	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	**$30.000.000,00**
Valor Inicial	**CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.CTE ($192.900.000,00)**		
Valor Contratado	**N/A**		
Adicional	**N/A**		
Valor Total del Proyecto	**CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.CTE ($192.900.000,00)**		
CONCEPTO (Opcional)	**N.A**		
FUENTE DE FINANCIACION 2023	**Rubro**	**INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES**	
	Fuente de Financiación	Recursos Propios	
	Valor	**$192.900.000,00**	

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

Valor por Vigencia	**AÑO**	**VALOR**	**ADICIONAL**
	2023	**$192.900.000,00**	**N/A**
Solicitud Realizada por:	DIEGO VILLAVECES SUAREZ		
Oficina Gestora	**SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DARROLLO RURAL**		
NOTA:			
La presente se expide para adelantar los tramites pertinentes y aspectos contractuales, tendrá una vigencia presupuestal de 2023			

Dado en el municipio de Girón a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023 a solicitud de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

NELLY ÁLVAREZ GARNICA
Secretaria de Hacienda

Revisó: Ing. Luz Dary Vega Rueda
Directora Administrativo/a de Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	RF–F.01	Pág. 1 de 1
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	SECRETARIA DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS		
	Proceso: GESTION DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS		

SOLICITUD DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Girón, 11 de febrero de 2023

Doctor
JHON EDWIN PEÑA SERRANO
Secretario de Recursos Físicos e Inventarios
Alcaldía de Girón
E.S.D

De manera atenta, me permito solicitar certificación de registro en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, de la siguiente necesidad del servicio a contratar:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023	
Nombre del bien/servicio a contratar	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER"**
Código(s) UNSPSC	80111600
Descripción consignada en el PAA	**ASISTENCIAL 12 COMO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER".**
Modalidad de selección consignada en el PAA	Contratación Directa
Duración estimada del contrato en el PAA	10 meses
Fecha estimada de Inicio en el PAA	Enero
Duración del Contrato	**3 meses**
Responsable en el PAA	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA:	$16.000.000
Valor del bien/servicio a contratar por Oficina Gestora:	$4.800.000
Fuente(s) de Financiación:	**RECURSOS PROPIOS**
Requiere Vigencia Futura: SI___ NO__x_	

Cordialmente,

DIEGO VILLAVECES SUAREZ
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	RF–F.02	Pág. 1 de 1
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIOS		
	Proceso: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIOS		

CERTIFICACIÓN DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SECRETARÍA DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS
En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Art. Artículo 2.2.1.1.1.4.1. y la Resolución No. 001065 del 03 de abril de 2019

CERTIFICA

Que con base en los datos suministrados por las diferentes Secretarías y Oficinas Gestoras (responsables de la información), se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2023, en el cual se encuentra la siguiente Información:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023	
Nombre del bien/servicio a contratar	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER"**
Código(s) UNSPSC	80111600
Descripción consignada en el PAA	**ASISTENCIAL 12 COMO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER".**
Modalidad de selección consignada en el PAA	CONTRATACION DIRECTA
Duración estimada del contrato en el PAA	10 meses
Fecha estimada de Inicio en el PAA	Enero
Duración del Contrato	**3 meses**
Responsable en el PAA	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA:	$16.000.000
Valor del bien/servicio a contratar por Oficina Gestora:	$4.800.000
Fuente(s) de Financiación:	**RECURSOS PROPIOS**
Vigencias Futuras:	**N/A**
Estado de la Solicitud de Vigencia Futura:	**N/A**
Solicitud realizada por:	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PAA vigente a la fecha:	Febrero de 2023

Dado en Girón, a los once días del mes de febrero de 2023

JHON EDWIN PEÑA SERRANO
Secretario de Recursos Físicos e Inventarios

179

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	PT –F.01	Pág. 1 de 1
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	29/04/2020	
	DIRECCION DE PRESUPUESTO		
	Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CIUDAD Y FECHA: 13 de febrero de 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**NOMBRE DEL SOLICITANTE:**	DIEGO VILLAVECES SUAREZ
POR CONCEPTO DE (OBJETO):	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER		
POR VALOR DE:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.800.000)		
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES.		
INDICADOR	PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES ASISTIDOS TÉCNICAMENTE		

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPICION RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.02.17.1703.01	APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GIRON	RECURSOS PROPIOS	$ 4.800.000

DIEGO VILLAVECES SUAREZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

GIRÓN Monumento Nacional	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DOCUMENTO No. **23-00423**

Ciudad y fecha : GIRON - SANTANDER, Febrero 21 de 2023

Por concepto de : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros :

Código	Descripción Rubro	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.008.02.17.1703.01	Apoyo a la gestion para el fortalecimiento tecnico y administrativo de la secretaria de agricultura y desarrollo rural de la Alcaldia del municipio de Giron	RECURSOS PROPIOS	4,800,000.00
			4,800,000.00

Por un valor de ($4,800,000.00) CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Metas Asociadas :

Código Meta	Descripción Rubro	Fuente	Valor
200972	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	RECURSOS PROPIOS	4,800,000.00
			4,800,000.00

Expedido el día Febrero 21 de 2023

Solicitado Por:SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Elaboró: MANTILLA RINCON AMANDA

DIRECTORA DE PRESUPUESTO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC–F.02	Pág. 1 de 1
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

Girón, 24 de febrero de 2023

Doctor
MONICA SILVA CAPACHO
Secretaria de Gestión Humana (E)

Referencia: Certificación o constancia sobre disponibilidad de personal de planta de la Alcaldía Municipal.

Atentamente, me permito solicitar certificación donde conste que en la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Girón Santander, no existe el personal suficiente ni disponible para desarrollar las actividades de: OBJETO: **"PRESTACION OE SERVICIOS OE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIOAOES OESARROLLAOAS EN LA SECRETARIA OE AGRICULTURA Y OESARROLLO RURAL; OENTRO OEL MARCO OEL PROYECTO OENOMINAOO:"FORTALECIMIENTO OE LOS PROCESOS Y ACTIVIOAOES EN EL OESARROLLO PROOUCTIVO Y COMPETITIVO OEL SECTOR AGROPECUARIO OEL MUNICIPIO OE GIRÓN – SANTANOER"**.

PERFIL: Bachiller con experiencia laboral de 6 meses en entidades públicas o privadas

Cordialmente,

OIEGO VILLAVECES SUAREZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	GH–F.02	Pág. 1 de 1
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA		
	Proceso: GESTIÓN HUMANA		
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL			

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTIÓN HUMANA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER

HACE CONSTAR

Que conforme a los requerimientos legales estipulados por la ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007 y los decretos 1737, 2209 de 1998 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se ha verificado comparativamente la planta global de personal y atendiendo la actividad a realizar, se estableció que EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE NI DISPONIBLE CON EL PERFIL DE: Bachiller con experiencia laboral de 6 meses en entidades públicas o privadas para desarrollar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER",

Este servicio no requerirá dedicación de tiemplo completo, ni implicara subordinación.

Dado en Girón a los, veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2023.

MONICA SILVA CAPACHO
Secretario de Gestión Humana (E)

Girón, 27 de febrero de 2023

ESTUDIOS PREVIOS

De acuerdo a lo requerido por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se describe a continuación la conveniencia y oportunidad de la contratación para: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER"**, para lo cual ha de tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Del talento humano depende el desarrollo sostenible y la productividad de las entidades públicas o privadas, por eso la vinculación de personal idóneo puede generar grandes beneficios para la Alcaldía de Girón, encaminando esto como una estrategia de apoyo cuyo único fin sea el cumplimiento de los objetivos y las metas plasmadas por la administración local en la búsqueda de lograr una eficiente gestión administrativa; teniendo en cuenta que se ha venido avanzando en el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia que rigen la administración pública.

Sea del caso precisar, que no obstante haber venido avanzado el mejoramiento de las metas propuestas con los actividades y programas realizados en la anterior vigencia fiscal, persiste la necesidad de continuar con lo ya avanzado, de tal manera que no se retroceda en lo evolucionado y que no se vuelva a la baja capacidad operativa, técnica y profesional que existía en la Alcaldía de Girón, al inicio de la presente administración, en razón a las limitaciones por la falta de recurso humano, de infraestructura física, de recursos presupuestales, por lo que se hace necesario que se continúen ejecutando a cabalidad las metas planteadas y proyectadas en lo que resta de la presente administración..

Se hace entonces necesario, la planeación del recurso humano como una herramienta estratégica que posibilita a la administración actual conservar lo ya avanzado y lograr articular sus diferentes acciones en pro de un mejor logro en la planeación y ejecución de las políticas públicas a proponer, de tal manera que logre una ventaja competitiva frente al proceso que se lleva en la actualidad, para alcanzar un impacto estratégico en la administración actual, con resultados favorables no solo dentro de la organización interna de la Alcaldía, si no para los habitantes del Municipio de Girón, quienes son sin duda el mayor fin a beneficiar por el actual mandatario de los Gironeses.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Alcaldía de Girón, no cuenta aún dentro de su planta de personal con el suficiente recurso humano, que permita realizar procesos controlados, de calidad y en armonía con los requerimientos de la actual administración, a fin que se generen factores diferenciadores para construir competitividad y así lograr el conseguir metas eficaces y generadoras de bienestar para la comunidad Girones; se observa que para satisfacer esta necesidad y resolver la problemática, se requiere realizar la contratación de profesionales, técnicos, tecnólogos, bachilleres, con competencias para liderar procesos dentro de la administración municipal de manera dinámica, proactiva, creativa e innovadora, para que desarrollen las actividades y funciones de manera eficiente y efectiva. Para ello se hace necesario contar con un grupo interdisciplinario que apoye al ente territorial en procesos técnicos, contables, administrativos, apoyo al saneamiento fiscal y financiero de la administración, encuestadores, gestión documental, desarrollo de documentos comerciales, servicio al cliente, organización y formulación de

proyectos, aplicación con habilidades y destrezas de las TICS, solución de conflictos, supervisión, seguimiento y control de obras civiles, entre muchas otras funciones.
Así pues, como el fortalecimiento institucional, es la estrategia definida para mejorar la estructura organizacional, que contribuya a la eficiencia en la tan compleja gestión de la Alcaldía de Girón, se ha podido establecer que contando con el recurso humano idóneo que aporte en el buen desempeño institucional, en términos del cumplimiento, se podrán lograr los objetivos institucionales propuestos, mediante el desarrollo de procesos y procedimientos integrados, dando con ello respuesta a los nuevos retos y demandas administrativas que exige la actual realidad del Municipio de Girón.

Para todo lo expuesto, fue confeccionado el PROYECTO: "**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER**", LÍNEA ESTRATÉGICA: **TEJIDO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO HUMANO**, PROGRAMA: **INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES**. PRODUCTO: **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES**., INDICADOR: **PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES ASISTIDOS TÉCNICAMENTE,** Proyecto que cuenta con viabilidad y aprobación dentro del banco de programas y proyectos de inversión municipal con **BPPIM N° 2023683070004** según Certificado de fecha 08 de febrero de 2023, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Girón.

El propósito del proyecto es mejorar la capacidad operativa, administrativa y comunicativa, para gestionar de manera adecuada y eficiente los objetivos estratégicos, para lo cual se buscará el continuo y permanente apoyo del conocimiento en las diferentes áreas como: Veterinarios, Agrónomos, Administradores Agropecuarios, Ingeniería Civil, Arquitectura, Derecho, profesional en negocios internacionales, Conductor, Bachilleres, maestros de obra, eléctrico, auxiliar eléctrico y mano de obra calificada y no calificada que aportará un grupo de profesionales y Bachilleres dispuestos a aportar dicho conocimiento, para el cumplimiento y mejoramiento de las políticas públicas adoptadas por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Girón en beneficio de la comunidad Rural.

Al unísono de lo anterior y teniendo en cuenta que el desempeño de las funciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio, se tiene que se deben desarrollar en el marco de la Constitución y de la Ley, por lo que se hace necesario que la secretaría cuente con un Bachiller con 6 meses de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, que realice dichas actividades, teniendo en cuenta que el personal de planta del municipio es insuficiente y por ello dicha necesidad, requiere ser satisfecha por un bachiller que realice estas actividades, de tal manera que se pueda dar cabal cumplimiento a las funciones y metas anteriormente descritas.

Se precisa que el presente contrato apunta al cumplimiento de la siguiente Meta del Plan de Desarrollo Municipal.

CODIGO	META	VALOR
200972	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	$4.800.000

Conforme a lo anterior, la Alcaldía Municipal de Girón, y especialmente el personal de planta vinculado a la misma adscrito a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural no es suficiente, ni el número de profesionales y técnicos aptos para asumir las diferentes actividades que son competencia de este despacho, en aras de hacer viable la gestión administrativa del municipio.

Ahora bien, la misión de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Girón es liderar los procesos de coordinación, planificación y gestión para el desarrollo

rural enfocado hacia el ser humano, fortaleciendo sus organizaciones sociales, económicas y ambientales contribuyendo al desarrollo sostenible, competitivo y equitativo del sector agropecuario y agroindustrial, mejorando la calidad de vida de la población rural y conservando los recursos naturales, buscando dinamizar la vocación productiva de la región, incrementando la productividad del campo, fomentando alianzas y acuerdos sectoriales que garanticen la competitividad del sector, mediante el desarrollo de cadenas productivas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Se contratará una persona natural, idónea Bachiller con 6 meses de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, (literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, frente a la contratación de servicios de apoyo a la gestión, el Municipio "... Podrá contratar directamente con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas". Que no se encuentren inhabilitadas ni presenten incompatibilidades para contratar con entidades públicas y poder ejecutar el presente objeto.

El Supervisor del contrato será el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y/o el funcionario que haga sus veces, quien certificará el cumplimiento de sus obligaciones como requisito de pago del valor pactado.

2.1 ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

En desarrollo de lo pactado en la cláusula anterior, el contratista se compromete con el Municipio de Girón:

1. Apoyar las Capacitaciones a productores en la implementación de buenas prácticas agrícolas.
2. Realizar y prestar apoyo en la asistencia técnica directa rural agropecuaria a la población rural del municipio, que le permita recoger datos, experiencias, documentos, para alimentar el sistema de información.
3. Apoyo en el cumplimiento de metas y actualización de la información del avance del plan de metas dentro del plan de desarrollo municipal
4. Apoyar en la atención a los usuarios que acudan a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Girón, en la búsqueda de asesoría para los productores agropecuarios en el tema de información útil para mejorar su productividad y competitividad
5. Apoyar las estrategias de comercialización implementadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para los medianos y pequeños productores y asociaciones del Municipio de Girón.
6. El contratista deberá mantener los archivos de gestión actualizados y organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación debidamente organizada e inventariada derivada del ejercicio de sus funciones.
7. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
8. Atender oportunamente los requerimientos que haga el secretario y el supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.
9. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina

PARÁGRAFO. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de

este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del MUNICIPIO

2.2. FORMA DE PAGO

El municipio cancelará al CONTRATISTA, los servicios prestados de la siguiente manera: TRES (03) pagos mensuales iguales de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.600.000)**, que serán cancelados de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acta de liquidación debidamente suscrita por las partes.

2.3 PLAZO EJECUCIÓN: TRES (03) MESES

2.4 VALOR: El valor asciende a la suma DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000)

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Girón – Alcaldía de Girón Santander.

2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y pensión como independiente de acuerdo a las normas legales vigentes y realizar oportunamente los pagos correspondientes.
- Prestar a entera satisfacción el servicio.
- Aceptar la supervisión por parte del Municipio.
- Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
- Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.
  Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5).
- De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.

3 LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

LA LEY 80 DE 1993, EXPRESA SOBRE LA MODALIDAD CONTRACTUAL:

> ***"ART. 25. —DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA.*** *En virtud de este principio:*
> .....
> *2. Las normas de los procedimientos contractuales se interpretarán de tal manera que no den ocasión a seguir trámites distintos y adicionales a los expresamente previstos o que permitan valerse de los defectos de forma o de la inobservancia de requisitos para no decidir o proferir providencias inhibitorias."*

LA LEY NÚMERO 1150 DE FECHA JULIO 16 DE 2007, ESTABLECE:

> ***"ART. 2º—DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.*** *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
> ....
> ***4. CONTRATACIÓN DIRECTA.*** *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*
> *....h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".*

EL DECRETO 1082 DE 2015, SOBRE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 ESTABLECE:

.....

> *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".*

La presente contratación de conformidad con el numeral 3 artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 2015, se realizará bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de una necesidad de la Administración y las necesidades de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de acuerdo con su misión.

4 EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO CON PRECISIÓN LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE LOS COSTOS PARA LA ENTIDAD ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El presente análisis consiste en la evaluación que la entidad ha efectuado, en la cual ha analizado la oferta y la demanda de los servicios a contratar y se ha efectuado una comparación de estas donde no existe duda a la viabilidad de la contratación del servicio de la referencia.

Sobre el perfil y el objeto a contratar dentro del mercado existen personas jurídicas y personas naturales que brindan el servicio solicitado.

Las personas jurídicas que ofrecen dicho servicio de alguna manera efectúan intermediación laboral o tercerización que están legalmente constituidas en esta ciudad y su área metropolitana son pocas en el sector y que brinden las características de la actividad referida, adicional a ello que incrementa el valor de la contratación.

Ahora bien es más conveniente efectuar la presente contratación con la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, como históricamente este ente territorial viene cubriendo sus necesidades con persona natural con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, previa verificación de la idoneidad relacionada.

Revisando contratos similares en la página institucional www.contratos.gov.co, se pudo constar que el valor del servicio requerido tal como se desprende de contrataciones similares del sector para la presente vigencia, a manera de ejemplo se toma la siguiente muestra:

Número de Contrato	Valor Mensual	ENTIDAD
SDS-CD 1656 DE 2023	$1.918.890	MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO
PS008 DE 2023	$2.100.000	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO SA ESP
PS-041-2023	$1.500.000	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO
PROMEDIO HONORARIOS	$1.839.630	

En promedio los honorarios que se pactan en las contrataciones tomadas como muestra es de **$1.839.630**

El Municipio de Girón, teniendo en cuenta los valores históricos pactados por concepto de honorarios en los contratos de prestación de servicios celebrados en la presente vigencia, así como los valores promedio del mercado estandarizados para los honorarios según el perfil a contratar, ha calculado el valor del contrato de prestación de servicios por un valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.($4.800.000)**

Este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos pagaderos por mensualidades vencidas. (Numeral 4, artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015).

5 FUENTE DE FINANCIACIÓN:

El valor del presente contrato, se cancelará con cargo al rubro presupuestal **PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES ASISTIDOS TECNICAMENTE**, CÓDIGO **2.3.2.02.02.008.02.17.1703.01**, Fuente de Financiación **RECURSOS PROPIOS**, CODIGO META: **200972** del presupuesto general de gastos del Municipio de Girón Santander para la vigencia fiscal 2023, contemplados en la disponibilidad presupuestal **No. 23-00423 del 21 de febrero de 2023** por valor total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000).**

6 LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se debe verificar la idoneidad y experiencia del contratista, y no requiere la existencia de varias propuestas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, el Municipio de Girón, requiere contratar los servicios de personal idóneo, bachiller con 6 meses de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, para que apoye a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y MITIGACIÓN DEL RIESGO.

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8
Clase	General	General	General	General	General	General	General	General
Fuente	Interno	interno	Interno	Interno	Interno	externo	interno	externo
Etapa	ejecucion	planeacion	ejecucion	ejecucion	ejecucion	ejecucion	planeacion	planeacion
Tipo	operacional	economico	operacional	operacional	operacional	operacional	economico	regulatorio
Descripcion (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Estimación inadecuada de los costos	Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	Uso indebido de información	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Falta de calidad en el servicio prestado	Financiamiento del contrato	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	Desequilibrio economico	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	Incumplimiento a la clausula de confidencialidad	Disminución de la capacidad laboral del contratista	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Desequilibrio economico	Desequilibrio economico
Probabilidad	posible	improbable	posible	raro	posible	posible	raro	posible
Impacto	Moderado	Menor	Moderado	Insignificante	Menor	Menor	Insignificante	Moderado
Valoración del riesgo	3	2	3	1	2	2	1	3
Categoria	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿A quién se le asigna?	Entidad contratante	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Entidad contratante	Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	evitar el riesgo	evitar el riesgo	evitar el riesgo	transferir el riesgo	transferir el riesgo	transferir el riesgo	evitar el riesgo	evitar el riesgo
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2	1	2	2	1	1	1	2
Impacto después del tratamiento: Impacto	menor	insignificante	menor	insignificante	insignificante	insignificante	insignificante	menor
Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	2	1	2	1	1	1	1	2
Impacto después del tratamiento: Categoria	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	si	si	si	si	si	si	si	si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Entidad contratante (secretaria gestora	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Entidad contratante (secretaria gestora	Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	23/02/2023	23/02/2023	23/02/2023	23/02/2023	23/02/2023	23/02/2023	23/02/2023	23/02/2023
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023

8 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

Este contrato estará exento de garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015; teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía.

9 DEMÁS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COMPLEJIDAD

De conformidad con el artículo 18 del Manual de Contratación del Municipio de Girón Santander, la etapa precontractual inicia en cada una de las Secretarias de Despacho, Jefe Asesor o Asesor del Municipio de Girón, a quienes corresponde la Elaboración del Estudio y documentos previos, el Análisis del sector Económico, los Planos, Estudios y/o demás documentos requeridos, para la preparación del proceso contractual correspondiente y la Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, conjuntamente con el Secretario de Hacienda.

El artículo 227 del decreto 19 de 2012, creó una nueva obligación en materia contractual, veamos:

> ***"ARTICULO 227. REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO -SIGEP.*** *Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.*
>
> *Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política.*

Documentos soportes de la propuesta:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato único de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT, examen médico pre - ocupacional y afiliación a seguridad social como independiente. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y contravencionales del proponente. La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la misma, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El termino de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

10 SUPRESIÓN DEL ACTA JUSTIFICATIVA:

Para los Contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se requiere acto administrativo de justificación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, que enuncia:

..." Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto."

11 PROCESO DE CONTRATACIÓN COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

SI _____ NO _X_

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER"** para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación con una persona natural o jurídica, idónea y con experiencia en el objeto a ejecutar, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas. Sin embargo, la prioridad y condiciones del mismo serán establecidas según como lo considere conveniente la entidad.

DIEGO VILLAVECES SUAREZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC–F.12	Pág. 1 de 1
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
OFICIO REMISORIO PARA TRAMITACION DEL PROCESO CONTRACTUAL			

Girón, 27 de febrero de 2023

Doctora
MARISOL PINZON SIERRA
Jefe Oficina de Contratación (E)

Referencia: REMISION DE ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES PRECONTRACTUALES

La presente tiene como finalidad allegar los Estudios Previos y demás soportes Precontractuales para la elaboración del siguiente Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER"

Cordialmente,

DIEGO VILLAVECES SUAREZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

CONVOCATORIA A VEEDORES

La Oficina de Contratación, convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

Lo anterior, en cumplimiento artículo. 66 Ley 80 de 1993, y la Ley 850 de 2003.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER"

Disponibilidad Presupuestal: Se cuenta con el CDP No. **23-00423** del **21** de **febrero de 2023** por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)** de los cuales se descontará la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000).**

Para más información, pueden acercarse a la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Girón Santander, Carrera 25 N° 30-32 Parque Principal, ó comunicarse al teléfono 6463030.

Girón, 28 de febrero de 2022

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
Jefe Oficina de Contratación

Siendo las 8:00 a.m., del día **28 de febrero de 2023**, se fija el presente aviso en la cartelera principal de la Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 25 N° 30-32 Parque Principal.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Girón, 28 de febrero de 2023

Señor
YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER
Carrera 22 # 17-140
Girón - Santander
Cel. 321 4294275

Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión.

La Administración Municipal de Girón Santander a través de la Oficina de Contratación del Municipio de Girón, se permite invitarlo a presentar propuesta para:

Objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER"**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar las Capacitaciones a productores en la implementación de buenas prácticas agrícolas.
2. Realizar y prestar apoyo en la asistencia técnica directa rural agropecuaria a la población rural del municipio, que le permita recoger datos, experiencias, documentos, para alimentar el sistema de información.
3. Apoyo en el cumplimiento de metas y actualización de la información del avance del plan de metas dentro del plan de desarrollo municipal
4. Apoyar en la atención a los usuarios que acudan a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Girón, en la búsqueda de asesoría para los productores agropecuarios en el tema de información útil para mejorar su productividad y competitividad
5. Apoyar las estrategias de comercialización implementadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para los medianos y pequeños productores y asociaciones del Municipio de Girón.
6. El contratista deberá mantener los archivos de gestión actualizados y organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación debidamente organizada e inventariada derivada del ejercicio de sus funciones.
7. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
8. Atender oportunamente los requerimientos que haga el secretario y el supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.
9. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el Municipio de Girón Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y pensión como independiente de acuerdo con las normas legales vigentes y realizar oportunamente los pagos correspondientes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte del Municipio. d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.h) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural mayor de edad.
2. Bachiller
3. Con 6 meses de experiencia laboral en entidades públicas o privadas.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato único de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT, examen médico pre ocupacional y certificados de afiliación a seguridad social como independiente. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, contravencionales y judiciales del proponente. La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de TRES (03) meses, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es DE **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.800.000).**

FORMA DE PAGO

EL municipio pagará al CONTRATISTA así: Tres **(03)** pagos mensuales iguales de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.600.000);** pagos que serán cancelados de acuerdo a los informes que presente al supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACION.

El contrato se liquidará en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contracción de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
Jefe Oficina de Contratación

Girón, 28 de febrero de 2023

Señores
MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER
Atte.: Dra. **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Girón Santander

Yo, **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER** identificada con C.C Nº. 1.095.946.418 de Girón Santander, de manera atenta me permito presentar propuesta **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER"**

Para ejecutar las siguientes actividades:

1. Apoyar las Capacitaciones a productores en la implementación de buenas prácticas agrícolas.
2. Realizar y prestar apoyo en la asistencia técnica directa rural agropecuaria a la población rural del municipio, que le permita recoger datos, experiencias, documentos, para alimentar el sistema de información.
3. Apoyo en el cumplimiento de metas y actualización de la información del avance del plan de metas dentro del plan de desarrollo municipal
4. Apoyar en la atención a los usuarios que acudan a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Girón, en la búsqueda de asesoría para los productores agropecuarios en el tema de información útil para mejorar su productividad y competitividad
5. Apoyar las estrategias de comercialización implementadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para los medianos y pequeños productores y asociaciones del Municipio de Girón.
6. El contratista deberá mantener los archivos de gestión actualizados y organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación debidamente organizada e inventariada derivada del ejercicio de sus funciones.
7. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
8. Atender oportunamente los requerimientos que haga el secretario y el supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.
9. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente).

Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios asciende a la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000)**, para ser cancelados así: tres (03) pagos mensuales iguales a **UN MILLON SEISCIENTOS DE PESOS MCTE ($ 1.600.000).**

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

Yerson Ariza

YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER
Carrera 22 #17-140
Girón - Santander
Cel. 321 4294275

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ariza	Bersinger	Yerson Javier

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1095946418	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1095946418 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 30 MES 12 AÑO 1996	CALLE 22 17 140 casa SAN JORGE IV			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	GIRÓN		
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA	TELÉFONO	6598006	EMAIL	yerson.bersinger@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	6°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DDC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION AGROINDUSTRIAL	06	2019	13680-0626455 STD

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE AGRICULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 25 - 30 32 PARQUE PRINCIPAL GIRON					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6463030	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE AGRICULTURA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUXILIAR CALIDAD			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	10

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Girón Febrero 2023

Yenia Ariza

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

6 10 2, febrero / 2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

VALIDADO SIGEP2
Alcaldía de Girón
FECHA: 28-02-23
FIRMA:

sigep II FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON

Periodo 01.01.2022 - 31.12.2022

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO Yerson Javier Ariza Bersinger

IDENTIFICADO CON C.C. **X** C.E T.I. No. 1095946418 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: GIRÓN

DIRECCIÓN CALLE 22 17 140 casa SAN JORGE IV TELÉFONO 3214294275 6598006

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GLADIS BERSINGER BONILLA	37939167	MADRE

DECLARO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122 INCISO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995 **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$0

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	488426615164	GIRON	1.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

Yerson Arizo	24/02/23, Girón
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PRDACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CDNFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICD	Fecha de publicación	2023-02-24 17:06

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YERSDN	JAVIER	ARIZA	BERSINGER

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095946418

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BARRANCABERMEJA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRON

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRON

Dirección	["Cra 25 # 30 - 32"]
Cargo o función que cumple	CDNTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESDS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$10.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$10.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.095.946.418**
ARIZA BERSINGER
APELLIDOS
YERSON JAVIER
NOMBRES

Yerson Ariza B.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1996**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-ENE-2015 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2709100-00672348-M-1095946418-20150224 **0043**270395A 1 43020649

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1095946418

APELLIDOS Y NOMBRES

ARIZA BERSINGER

YERSON JAVIER



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2026	2036	2046

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 16 MAR 2016

Ocampo Giraldo J...

OFICIAL DE EJÉRCITO
CUTE. DE DISTRITO



instrucciones al respecto



La República de Colombia
otorga en nombre de la

Institución Educativa
Colegio Juan Cristóbal Martínez

Municipio de Girón Santander

Reconocimiento otorgado por la Gobernación del Departamento de Santander según Resolución No. 8928 de 12 de Noviembre de 2004. Por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No.1427 de 05 de Diciembre de 2007 y por la Alcaldía Municipal según Resolución No. 1963 de 12 de septiembre de 2008

Confiere a:

Yerson Javier Ariza Bersinger

Identificado(a) con T.I. No. 968280 14984 de Girón (Santander)

El Título de

Bachiller Académico

Por cumplir los requisitos exigidos en el plan de estudios y reglamentos según el artículo 11 de la Evaluación para la Educación Básica y Media Académica que aparecen en los estatutos en el Proyecto Educativo Institucional PEI.

LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON (S)
HACE CONSTAR: Que la presente fotocopia es igual a su original que tuvo a la vista.
10 DIC 2014
YOLIMA CARREÑO QUEVEDO

Se expide en Bucaramanga el [illegible]
Libro [illegible] Folio [illegible] Página No. [illegible]
Resolución [illegible] de 2008 de la Dirección de Núcleo de [illegible] de 2008
[illegible]
[illegible]

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO
CONTRATO No. Y FECHA:	1284 del 26 de Junio de 2019
CONTRATISTA:	YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER
Nit o C.C. No	1.095.946.418 DE Girón
OBJETO:	"APOYO A LA GESTIÓN PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN" DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: " FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARRDLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER"
VALOR INICIAL:	$ 6.400.000
VALOR ADICIONAL 01:	N/A
VALOR TOTAL:	$ 6.400.000
PLAZO INICIAL:	4 meses
PLAZO ADICIONAL 01:	N/A
SUPERVISOR:	WILLIAM MURILLO MANTILLA
FECHA DE INICIACION	02 de Julio de 2019
FECHA DE TERMINACION	01 de Noviembre de 2019
MUNICIPIO	Girón
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En Girón, a los siete (07) dias del mes de Noviembre, se reunieron, **WILLIAM MURILLO MANTILLA** en calidad de Supervisor, **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**, JEFE OFICINA DE CONTRATACION y **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER** se celebró el contrato No.**1284** del 26 de Junio de 2019, cuyo objeto es "**APOYO A LA GESTIÓN PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN" DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: " FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER**"

2. Que el dia 2 de Julio de 2019 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 1284 de 2019.

3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 1 de Noviembre de 2019.

4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 2 de Octubre de 2019 al 1 de Noviembre de 2019.

5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el 7 de Noviembre de 2019.

6. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

Scanned with CamScanner

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 6.400.000	
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1		$ 1.600.000
VR A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 2		$ 1.600.000
VR A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 3		$ 1.600.000
ACTA FINAL		$ 1.600.000
SUMAS IGUALES	$ 6.400.000	$ 6.400.000

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día 7 de Noviembre de 2019, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 1284-2019

8. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente e los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

9. GARANTÍAS DEL CONTRATO
   No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

10. CONSTANCIAS
    Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del **Dr. WILLIAM MURILLO MANTILLA**- Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Dar por terminado el Contrato No. 1284 del 2019.

Dar por liquidado el Contrato No. 1284 del 2019, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No. 1284 del 2019

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 1284 del 2019.

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los siete (07) días del mes de noviembre de 2019

YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER
CONTRATISTA

WILLIAM MURILLO MANTILLA
SUPERVISOR

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Scanned with CamScanner

157

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATO No Y FECHA:	265 DEL 27 DE ENERO DE 2022
CONTRATISTA	YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER
Nit o C C No	1.095 946 418 DE GIRON
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO: "APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO TECNICO Y ADMISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER ".**
VALOR INICIAL	$6 400 000
VALOR ADICIONAL 01.	$1 600 000
VALOR TOTAL	$8 000 000
PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO ADICIONAL 01	1 MES
SUPERVISOR	DIEGO VILLAVECES SUAREZ SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
FECHA DE INICIACIÓN:	07 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	06 DE JUNIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION.	06 DE JULIO DE 2022
MUNICIPIO	Girón
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En Girón, a los ocho (08) días del mes de julio de 2022, se reunieron, **DIEGO VILLAVECES SUAREZ** en calidad de Supervisor, **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**, JEFE OFICINA DE CONTRATACION, y **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y/o liquidación por mutuo acuerdo

CONSIDERANDO

1 Que entre el Municipio de Girón Santander y **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER**, se celebró el contrato No. **265** del 27 de enero de 2022, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO: "APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO TECNICO Y ADMISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER**"

2 Que el día **7 de febrero de 2022** se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato **No. 265-2022** .

3 Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día **06 de junio de 2022**

4 Que el **03 de junio de 2022** se firmó el adicional No. **01** por un valor de UN **MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M.CTE ($1.600.000)** con un plazo de UN (01) MES el cual tiene fecha de terminación el **06 DE JULIO DE 2022**

5. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el **7 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2022**

6. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el **7 de julio de 2022**

7. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

Scanned with CamScanner

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$8.400 000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL No 01	$1 600 000	
VR A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No 1		$1 600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No 2		$1 600 000
VR A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No 3		$1 600 000
VR A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No 4		$1 600 000
ACTA FINAL		$1 600 000
SUMAS IGUALES	**$8.000.000**	**$8.000.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día 7 de julio de 2022, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No **265-2022**

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

11. CONSTANCIAS

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Dar por terminado el Contrato No. **265 del 27 de enero de 2022**.

Dar por liquidado el Contrato No. **265 del 27 de enero de 2022**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No **265 -2022**.

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. **265 del 27 de enero de 2022**.

Que las partes están de acuerdo con al contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de le ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los ocho (08) días del mes de julio de 2022.

YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER
CONTRATISTA

DIEGO VILLAVECES SUAREZ
SUPERVISOR

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14699316623

(415)7707212489984(8020) 000001469931662 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1095946418	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1095946418	2015/01/02

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Girón 307

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIZA	BERSINGER	YERSON	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Girón 307

41. Dirección principal: CL 22 17 140 BRR SAN JORGE

42. Correo electrónico: yerson.bersinger@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3214294275	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4330	2018/02/15	4923	2019/01/01				5112	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 07 - 20 / 11 : 34: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARIZA BERSINGER YERSON JAVIER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-02-2023 02:16:42PM

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER identificado(a) con CC 1095946418 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2018
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FUNDACION AVANZAR FOS-TR2
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 27 días del mes de febrero del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.095.946.418**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964 4
Calle 36 No. 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.095.946.418 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 162286454, abierta/o desde el 10/3/2020.

Se expide en Bogotá el día 27 del mes de Febrero del año 2023

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de febrero de 2023, a las 10:00:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095946418
Código de Verificación	109594641823022410004 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 217327656

WEB
10:03:47

Bogotá DC, 24 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095946418:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web. http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:40:43 AM horas del 24/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1095946418**
Apellidos y Nombres: **ARIZA BERSINGER YERSON JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atencion administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2023 10:21:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095946418** y Nombre: **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54302517** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Policia Nacional de Colombia

El futuro es de todos

ES UN HONOR SER POLICÍA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1095946418 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1095946418 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MD. ERNESTO PEREZ DELGADO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 08941
Teléfono 3022146016
DIRECCIÓN: Carrera 25 # 29-12 Girón Centro

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE	
Fecha: 19/ENERO DE 2022	**Empresa:** ALCALDIA DE GIRON
Nombre: YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER	**Doc. identidad:** 1.095.946.418
Cargo: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR: NORMAL	2. OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL.	3. RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES
4 ESPIROMETRIA: NO REALIZADA	5. GLICEMIA Y HEMOLEUCOGRAMA: NO REALIZADOS	6. PERFIL LIPIDICO COMPLETO: NO REALIZADO
7. PRUEBAS VESTIBULARES PARA TRABAJO EN ALTURA: NO REALIZADAS	EXAMEN OPTOMETRICO COMPLETO: NO REALIZADO	AUDIOMETRIA: NO REALIZADA

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION
Apto para el cargo	X			
Apiazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	NO X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

ERNESTO PEREZ DELGADO
Médico Esp. Salud Ocupacional
Licencia 8941

Yerson Javier Ariza Bersinger
Trabajador
C.C. 1095946418
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

	RESOLUCION	CODIGO	AP-JC-R5-08
		VERSION	4
		FECHA DE APROBACION	13/04/2017
		PAGINA	1 de 11

RESOLUCION NÚMERO 000 8941 **DE 2017**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **ERNESTO PEREZ DELGADO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13821404 ha solicitado Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencias en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **ERNESTO PEREZ DELGADO.** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13821404, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia se valida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 20 JUN. 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Vo.Bo. Salomón Rincón Santos – Director de Gestión Vigilancia y Control
Revisó Yolima Hernández G. – Profesional Especializado Grupo de Acreditación en salud S.G.G.C
Proyectó Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.G.G.C

Escaneado con CamScanner

INFORME DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE

El Oferente **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER**, identificado con **C.C Nº. 1.095.946.418** de Girón
, **Bachiller** con 6 MESES de experiencia laboral en entidades públicas o privadas.

ESTUDIOS:
Ha adelantado los siguientes estudios y cursos:

Secundaria: COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ
Titulo Obtenido: BACHILLER ACADEMICO
2014

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA/ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN JUAN GIRON
(OBJETO/CARGO): CPS 265 DE 27 ENERO DE 2022. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RUAL EN EL MARCO DEL PROYECTO :"APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RUAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER"
FECHA INICIO: **07/02/2022**
FECHA TERMINACION: **06/07/2022** .

EMPRESA/ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN JUAN GIRON
(OBJETO/CARGO): CPS 1284 DE 26 JUNIO DE 2019. APOYO A LA GESTION PARA ATENDER A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RUAL DEL MUNICIPIO DE GIRON DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER"
FECHA INICIO: **02/07/2019**
FECHA TERMINACION: **01/11/2019**

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Municipio de Girón Santander para prestar el objeto:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER"

Girón, 28 de febrero de 2023

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
Jefe Oficina de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER** con el fin de: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER"**, se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

2. IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo con lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER**, se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de apoyo a la gestión en las condiciones requeridas por el Municipio.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000),** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER,** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para **""PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER",** por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Girón, 28 de febrero de 2023

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
Jefe Oficina de Contratación